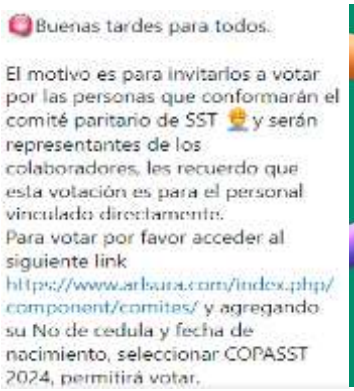
CONVOCATORIA PARA ELEGIR REPRESENTANTES DEL COPASST

La Resolución 2013 de 1986 establece que toda empresa, pública o privada, que cuente con diez o más trabajadores, deberá conformar un Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y que los trabajadores elegirán sus representantes mediante votación libre, por lo anterior, se hace necesario convocar a elecciones del COPASST para determinar los representantes de los trabajadores antes este comité.

Por medio del Grupo de Whatsapp de la empresa se realizo la invitación para partiicpar en la eleccion y Renovacion del COPASST – SOLIUN SAS.







Gracias por participar